



San Andrés, Isla, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No.0087-22

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FERNANDO TAYLOR POMARES
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS S.A. PORVENIR Y
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES
RADICADO: 88-001-31-05-001-2020-000060-00

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído
calendado quince (15) de diciembre del año 2021, mediante la cual CONFIRMO la
sentencia calendada trece (22) de julio del año 2021, dictada por este juzgado.

NOTIFIQUESE

M.T.J.

Firmado Por:

Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7989f0c31681572c2be6b9c71b6b142c227c3333843bcca49d53978b1d7b01a**
Documento generado en 25/02/2022 04:54:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>